Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 11 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00206-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores:
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA UGEL 02
Presente.-

Asunto: Inscripción de un docente por nivel como "Embajador Saludable" para la implementación de la Estrategia Educativa "VIVE SALUDABLE".

Referencia: Oficio Múltiple N° 00417-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se le informa que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en el marco del convenio con la ONG Asociación Visión Solidaria, proponen la implementación de la estrategia educativa Vive Saludable, para promover en las instituciones educativas hábitos saludables con un enfoque integral, a través de cuatro pilares: actividad física, higiene, alimentación saludable y horas adecuadas de sueño, como parte del lineamiento de "Aprendizaje para la Vida".

Al respecto, se le solicita inscribir a un docente por nivel como "Embajador Saludable", hasta el martes 16 de julio del año en curso y el equipo de Vive Saludable mantendrá un contacto directo con estos "Embajadores Saludables", a fin de acompañarlos y coordinar las actividades de manera pertinente.

El link de inscripción es: https://forms.gle/T6be38hNJHup6BM68

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(FIRMA DIGITAL)

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas a la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N° 02 para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 0011 de fecha 012 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
SKVM/EAGEBRE

ZARATE ALIAGA Ketty Palmir FAU 20332784111 soft
JEFA DE AGEBRE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/07/12 12:42:44

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VALLE MAITA Silvana Karina FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA AGEBRE - UGEL02
Soy el autor del documento
2024/07/11 19:13:59

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0515225 **CLAVE: FB1CDE**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ